Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Código: I01.05.F03
	Versión:01

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**Programa de Alimentación Escolar**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**16**	**de**	**MAYO**	**de**	**2022**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1951	De	2022		

Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Supervisor:	YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA, Profesional Universitario Oficina Gestion Finaciera Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
Contratista:	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S – SERPROASEO S.A.S REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO.
Valor inicial del contrato:	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($998.259.450) INCLUIDO IVA
Plazo inicial del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será por un (1) mes y quince (15) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fecha de acta de inicio del contrato:	**13**	**de**	**MAYO**	**de**	**2022**

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Código: I01.05.F03
	Versión:01

Fecha de terminación del contrato:	26 DE JUNIO DEL 2022.

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas						
Contrato adicional No. 1	Tiempo (días calendario)					
-	-					
Fecha actual de terminación del contrato:	26	De	JUNIO	De	2022	

Adiciones	
Contrato adicional No. 1	Valor $
Valor actual del contrato:	$-

Modificaciones		
Contrato adicional No	Cláusula Nº	Descripción
1	CLÁUSULA SEGUNDA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES, PARAGRAFO - NOTA
	CLÁUSULA TERCERA	VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una MODIFICACION 1 al contrato No. 1951 -2022

Citado así	El supervisor YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA, Profesional Universitario Oficina Gestion Financiera Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, solicitan modificar y adicionar el contrato, con el objeto de garantizar la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales , siendo necesario incrementar puestos de aseo para brindar un mejor ambiente laboral y escolar, en beneficio de los alumnos, docentes, administrativos y personas que concurren a las instalaciones educativasy como una garantía para crear condiciones que permitan estudiar de manera segura. De conformidad con lo anterior es necesario adicionar tres operarias de aseo y modificar el anexo 1 por necesidad de la prestación del servicio de aseo en las (3) Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Cauca, Por tanto, se hace necesario modificar el numeral 1.3 CONDICIONES TÉCNICASEXIGIDAS de pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. DC-SED-SAMC-255-2022, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA. –OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1 OBLIGACIONES

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Código: I01.05.F03
	Versión:01

	ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA-PARAGRAFO la cual estableció: "**PARAGRÁFO:** Las condiciones técnicas aplicables para el presente contrato se encuentran establecidas en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. DC-SED-SAMC-255-2022 especialmente en el numeral 1.3. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** y siguientes. Igualmente, los **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS** se encuentran establecidos en el Anexo No. 1 del Clausulado Electrónico No.1951 del 2022. NOTA: En el caso de que se requiera, la entidad podrá cambiar algunos establecimientos educativos priorizados para el desarrollo de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta la necesidad en otros establecimientos educativos." Para la presente solicitud se anexa la autorización del Secretario de Educación y Cultura y el Anexo No. 2 el cual contiene el listado final de los establecimientos educativos priorizados por la entidad en el contrato 1951-2022.

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo

Fecha actual de terminación del contrato:	**26 DE JUNIO DEL 2022.**

Adiciones

Cláusula No.	Valor ($)
Forma de pago de los recursos que se adicionan	

Valor actual del contrato:	**$**

Modificaciones

Cláusula Nº	Descripción

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Código: I01.05.F03
	Versión:01

CLÁUSULA SEGUNDA-PARÁGRAFO	**CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar CLÁUSULA SEGUNDA - PARÁGRAFO con el objeto de incluir el ANEXO No. 2 Dicho parágrafo quedará así: PARAGRÁFO: Las condiciones técnicas aplicables para el presente contrato se encuentran establecidas en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. DC-SED-SAMC-255-2022 especialmente en el numeral 1.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS y siguientes. Igualmente, los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS se encuentran establecidos en el Anexo No. 2 del Clausulado Electrónico No. 1951 del 2022. NOTA: En el caso de que se requiera, la entidad podrá cambiar algunos establecimientos educativos priorizados para el desarrollo de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta la necesidad en otros establecimientos educativos," lo anterior en el marco de la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, en el cual será necesario priorizar aquellos establecimientos educativos que definan el regreso a la presencialidad educativa para retomar de manera gradual, progresiva y segura, la prestación del servicio en el modelo de alternancia, buscando flexibilizar los mecanismos de atención educativa en el tiempo que dure la emergencia sanitaria. Igualmente, podrán existir cambios en las instituciones educativas beneficiarias por razones de necesidad del servicio, dicha modificación deberá estar autorizada por el Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca"

Gobernación del Cauca

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	Código: I01.05.F03
	Versión:01

Justificación de la solicitud:

SUSTENTO LEGAL: *El Art 40 de la ley 80 de 1993 estipulo que, "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en Concepto del 13 de agosto de 2009, Exp.: 1952, señaló: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (...), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado, y es viable la adición en recursos del contrato, toda vez que no supera el 50% del valor inicial y se encuentra dentro del término de ejecución.

SUSTENTO TÉCNICO: Se hace necesario adicionar el valor del contrato, para poder garantizar el servicio de aseo en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Cauca que se encuentran priorizadas en el Anexo No. 2, el cual hace parte integral de la presente solicitud del contrato 1951-2022.

SUSTENTO ECONÓMICO.

El supervisor del contrato informa que: con la presente modificación se pretende adicionar tres (3) operarias de aseo, que se encuentra amparado presupuestalmente por Certificados de Disponibilidad No. 2131 del 10 de febrero de 2022 el cual cuenta con recursos disponibles para adicionar tres instituciones educativas al contrato. Toda vez que no se ha realizado la contratación de del personal operativo, desde la suscripción del acta de inicio, hasta la fecha, el estado actual de la ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCION	DIAS	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
UN COORDINADOR POR 45 DIAS	45	5.899.500	1	5.899.500
SEIS SUPERVISORES POR 45 DIAS	45	5.089.500	6	30.537.000
OPERARIOS TRABAJANDO DESDE EL 13 DE MAYO DE 2022 (45 DIAS)	45	3.575.550	22	78.662.100
OPERARIOS TRABAJANDO DESDE EL 16 DE MAYO DE 2022 (42 dias)	42	3.337.180	54	180.207.720
OPERARIOS TRABAJANDO DESDE EL 17 DE MAYO DE 2022 (41 dias)	41	3.257.723.33	23	74.927.636,67

OPERARIOS TRABAJANDO DESDE EL 18 DE MAYO DE 2022 (40 dias)	40	3.178.266,67	91	289.222.266,67
OPERARIOS TRABAJANDO DESDE EL 17 DE MAYO DE 2022 (41 dias)	39	3.098.810	40	123.952.400
			230 OPERARIOS	783.408.623,34
OPERARIOS A CONTRATAR				269
OPERARIOS QUE FALTAN POR CONTRATAR				39
OPERARIOS QUE SE PUEDEN ADICIONAR				3
CONCEPTO	No.	FECHA	VALOR	SALDO
CDP INICIAL	No. 2131	10 de febrero de 2022	$ 2.719.419.108	$ 1.721.159.658
RP No. 1	No. 4330	12-de mayo del 2022	$ 998.259.450	$ 214.850.826,66 Saldo del RP a la fecha
TOTAL RP			$ 1.721.159.658	$ 1.936.010.484,66

Amparar presupuestalmente la presente adición con el Certificado de Disponibilidad No. 2131 del 10 de febrero de 2022.*el cual cuenta con recursos disponibles teniendo en cuenta que el contrato inicial es por el valor de $* 998.259.450 *y el CDP asciende a la suma de* 2.719.419.108 *y el mismo cuenta con recursos disponibles para el adicional solicitado.*

YAMID ANCISAR CHANTRE PIAMBA.
Profesional Universitario Oficina Gestion Finaciera Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.